

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 0354 00

INADMÍTASE la presente demanda, para que en término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Diríjase la demanda en contra del Banco de Crédito y/o la entidad que hubiese asumido su cartera en caso que éste obre como acreedor hipotecario del bien pretendido en usucapión, de acuerdo con lo expresado en los hechos de la demanda y habida cuenta que no se aporta el folio de matrícula inmobiliaria del mismo, aportando poder suficiente para tal fin.
2. Acredítese que el poder conferido para el presente asunto, fue remitido a la apoderada actora desde la dirección de correo electrónico de los demandantes o en su defecto efectúese presentación personal al mismo.
3. Alléguese el pagaré 03700-4 aportado como prueba de manera ordenada.
4. Alléguese la escritura pública No. 6985, aportada como prueba de manera ordenada.
5. Apórtese el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de la presente acción, como quiera que, el mismo se anuncia en el acápite correspondiente pero no se allega al expediente.
6. Apórtese la certificación expedida por el Registrador de Instrumentos Públicos de que trata el artículo 375 del C.G.P.

¹ Estado electrónico número 116 del 31 de agosto de 2021

7. Apórtese el avalúo catastral del bien inmueble objeto de la presente acción, para el año 2021.
8. Alléguese la totalidad de los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbcbe448cb0d5ab1c917da1d577a45f4027a87ac3edc293a058a76608187b625**

Documento generado en 30/08/2021 06:36:18 AM